



ORDENANZA N° 3177/91.-

VISTO:

Que el artículo 10 inciso c) del Estatuto para el personal Municipal, Ordenanza N° 3000/88, establece que es condición indispensable para el ingreso a la Administración, tener una edad de 14 a 17 años para los aspirantes y de 18 a 40 años de edad para los demás cargos; y

Que las personas que tienen más de cuarenta años de edad // deben acreditar debidamente años de servicios anteriores, computados // bien a los efectos jubilatorios, con certificaciones de la caja a la que haya realizado aportes, de manera tal que, restándole de la edad cronológica, la diferencia sea de cuarenta años o menos; y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Municipal ha contratado personas que tienen más de cuarenta años y que por razones ajenas o en voluntad no les ha sido posible cumplimentar el requisito de acreditación de años de servicios para obtener su nombramiento en planta permanente.-

Que en vista de personas cuya situación de extrema necesidad hizo que la Municipalidad las contratara, a fin de poder mantener // mínimamente en sus hogares.-

Que el Sindicato de Trabajadores Municipales de Naguabo // (STRAMUN), ha considerado la situación económica y social de cada una de las personas contratadas, compartiendo la decisión de la autoridad // municipal, por lo que solicita la existencia de lo dispuesto en el artículo 10 inciso c), y el pase a planta permanente del personal contratado en estas circunstancias.-

Que existen las Ordenanzas N° 4291/89 y 3059/91 como antecedentes que permiten acceder a lo solicitado.-

Que el presente expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Especial N° 29, celebrada por el Grupo con fecha 05 de Noviembre de 1991, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129, inciso a) de la Ley Provincial N° 33;

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NAGUABO

Sanciona lo siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 10) EXISTENCIA del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 // inciso c) del Estatuto para el personal Municipal (Ordenanza // en N° 3000/88 y DEBE de ALTA en PLANTA PERMANENTE a partir del día 1° de // 1992.-

ANTONIO E. GRANDA
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Consejo Deliberante
Naguabo

-2-

Noviembre de 1.991, al personal que a continuación se detalla:

ZURITA CONTRERAS, Abridil Luz F., fecha de nacimiento 10 de Junio de 1.950 D.N.I.Nº 92.251.595 Biblioteca Popular Jorge Aguilera del Barrio San Lorenzo, Departamento Ejecutivo, categoría 12.-

CARBONE, Emilia Beatriz, fecha de nacimiento 16 de Junio de 1.938 L.C. 3.708.958, Dirección General Administración del Honorable Concejo Deliberante, categoría 12.-

BONFANTII, Nidia Rosa, fecha de nacimiento 28 de Septiembre de 1.946 L.C. 4.792.927, Estafeta Postal del Barrio Gregorio Alvarez, Secretaría General, categoría 12.-

PELLON, Gumarsindo Alfredo, fecha de nacimiento 21 de Junio de 1.932, // L.E. 4.083.600, Secretaría de Obras Públicas, categoría 12.-

FLORES, Salvador Miguel, fecha de nacimiento 29 de Septiembre de 1.931 / L.E. 6.920.705, Dirección de Sociedades Vecinales Departamento Ejecutivo categoría 12.-

FLORES, Casimiro, fecha de nacimiento 4 de Marzo de 1.928, L.E. 7.414.// 946 C.E.N.S. Nº 140, Secretaría General, categoría 12.-

CASTILLO, Margarita, fecha de nacimiento 19 de Marzo de 1.941, L.C. //// 4.178.999 C.E.N.S. Nº 140 Secretaría General, categoría 12.-

PALMA, Rene Alberto, fecha de nacimiento 3 de Octubre de 1.941, L.E. /// 7.567.727, Comisión Vecinal Barrio Canal V, Secretaría General, categoría 12.-

D'GIANO, María Teresa, fecha de nacimiento 20 de Junio de 1.936 L.C. /// 3.056.872 Dirección de Comercio e Industria, Secretaría de Gobierno, categoría 12.-

ROBERT, Santiago Luis fecha de nacimiento 25 de Julio de 1.931 L.E. /// 7.386.714, Dirección de Acción Social Secretaría de Bienestar Social, // categoría 12.-

NOA de SALAZAR, Nria fecha de nacimiento 20 de Agosto de 1.922 D.N.I.Nº 92.388.172 Dirección de Acción Social Secretaría de Bienestar Social, // categoría 12.-

RODRIGUEZ, Namona fecha de nacimiento 28 de Abril de 1.932 D.N.I.Nº 876.668, Dirección de Acción Social, Secretaría de Bienestar Social, categoría 12.-

OTIANO de AVILA, Agustina María, fecha de nacimiento 28 de Agosto de 1932 Dirección de Acción Social, Secretaría de Bienestar Social, categoría 12

FUENTES DE ACUÑA, Liria, fecha de nacimiento 4 de Enero de 1.946 L.C. // 5.169.302, Dirección de Servicios Generales, Secretaría General, categoría 12.-

///3.-

-3-

NAVARRTE NEULMAN, Honorinda Ines, fecha de nacimiento 13 de Marzo de 1.947 D.N.I. 92.532.526, Dirección de Acción Social, Secretaría de Bienestar Social, categoría 12.-

CONZALNE, Héctor, fecha de nacimiento 19 de Enero de 1.930 L.E. 4.975.// 050 Honorable Concejo Deliberante, categoría 12.-

ARTICULO 2º) CONSIGNARSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,.....

HADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DEL NOVO-// CIENTOS NOVENA Y UNO (Expte. N° 051-S-91),.....

ES COPIA

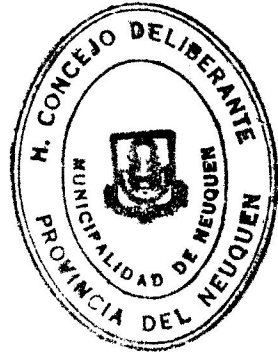
ma.-

FDO.: PESINEY

ALVAREZ



ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5177/91
PROMULGADA POR DECRETO N° 2330/91
EXPTE N° 051-S-91-HCD.
OBS.: _____